



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Día: 7 de agosto de 2014.

Hora de comienzo: 09:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Primera Convocatoria

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Jorge García Domenech

Sres. Concejales:

D. Vicente Enrique Cardona Orta

Dña. María Magdalena Chiquillo Pérez

Dña. María Celeste Gallardo Martínez

Excusan su ausencia

D. José Antonio Reig Mollá

Sr. Secretario:

D. Manuel José Vidal Otero

En el día, hora y lugar indicado, al objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria para la que han sido debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge García Domenech, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Manuel José Vidal Otero, funcionario perteneciente a los Servicios de Asistencia Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las 09:00

horas, y previa comprobación por la Secretaría, de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.

El Sr. Alcalde se dirige a los Sres. Concejales preguntando si alguno tiene algo que manifestar o alegar en relación al acta de la sesión anterior que ha sido repartida junto con la convocatoria, no manifestando nadie ninguna observación.

Se pasa a votación la aprobación del acta que ha sido repartida, quedando aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.



Ayuntamiento de Quatretondeta

Se dan por enterados los Srs. Concejales de las siguientes resoluciones dictadas por la alcaldía:

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2014-0065	05/08/2014 12:27	Solicitud análisis de agua consumo humano 2015	175/2014
DECRETO 2014-0064	05/08/2014 12:27	Convocatoria pleno Ordinario 07 de agosto de 2014	164/2014
DECRETO 2014-0063	05/08/2014 12:26	MANIFESTANDO MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA	151/2014
DECRETO 2014-0062	18/07/2014 12:06	Declaración responsable obra menor D ^a . M ^a . Teresa Pérez Belmonte en Cl. Doña Matilde 12	154/2014
DECRETO 2014-0061	18/07/2014 12:06	INICIANDO EXPTE. INFRACCION URBANISTICA A JOSE ANTONIO TRO MARTINEZ, Y PARAL	158/2014
DECRETO 2014-0060	16/07/2014 9:22	Comprometiendose a aplicacion de subvenciones de Diputacion	157/2014
DECRETO 2014-0059	01/07/2014 9:44	Aprobación padrón 2ª voluntaria 2014 (1er. Semestre Agua 2014	dic-14
DECRETO 2014-0058	20/06/2014 12:09	Reconoc. obligación km.	19/2014
DECRETO 2014-0057	18/06/2014 10:09	Adjudicación Bar piscina 2014 - Rocio Poquet	26/2014
DECRETO 2014-0056	18/06/2014 9:30	Arrendamiento Bar Piscina 2014 - Rocio Poquet	26/2014
DECRETO 2014-0055	17/06/2014 9:47	Concesión licencia obra mayor D ^a . Ana Nieves Pérez Calabuig Cl. Trinquet 9	82/2014
DECRETO 2014-0054	12/06/2014 13:22	Oblig. reconocidas 19.06.14	19/2014
DECRETO 2014-0053	11/06/2014 19:52	Solicitud subvención cambiar contadores via radio	131/2014
DECRETO 2014-0052	10/06/2014 13:43	Solicitud subvención potabilización valvula motorizada Pozo Atapuerca	140/2014
DECRETO 2014-0051	10/06/2014 9:40	Recon. obligación Ricotec	19/2014
DECRETO 2014-0050	10/06/2014 9:39	Oblig. recon. Eduardo, Cota Amb. y cerrados del Xarpolar	19/2014
DECRETO 2014-0049	10/06/2014 9:39	Oblig. reconoc. Xarpolar 1er y 2º Tª 14 y a cta. "Talleres y Grúas..."	19/2014
DECRETO 2014-0048	30/05/2014 12:36	Convocatoria pleno extraordinario 06 de junio de 2014	120/2014
DECRETO 2014-0047	28/05/2014 8:57	Declaración responsable obra menor Cl. Trinquet, 13 D ^a . Montserrat García Pérez	133/2014
DECRETO 2014-0046	25/05/2014 11:53	Solicitud equipamiento Bienestar Social - Aire Acondicionado	64/2014
DECRETO 2014-0045	25/05/2014 11:52	Equipamiento servicios sociales	64/2014
DECRETO 2014-0044	22/05/2014 9:53	Declaración responsable obra menor Cl- San Gregorio núm. 9, D. Brian Leslie Fagg	129/2014
DECRETO 2014-0043	15/05/2014 13:35	Liquidación Aprovechamiento de caza 2014	106/2014
DECRETO 2014-0042	14/05/2014 14:06	Licencia obra mayor Juan Jose Font Jorro	ene-12
DECRETO 2014-0041	13/05/2014 13:46	ADJUDICANDO APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS	106/2014
DECRETO 2014-0040	07/05/2014 11:20	Declaración responsable Obra Menor Cl. San antonio 17 - D. Oscar Llorens Pérez	117/2014

3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Visto el expediente tramitado para proceder a la modificación del artículo 5º de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, esta Corporación, y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación del artículo 5º de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dándole la siguiente redacción:

Artículo 5º- Obligaciones formales de los sujetos pasivos en relación con el impuesto.

Los sujetos pasivos tienen el deber de declarar ante la Dirección General del Catastro, u organismo que le sustituya o en quien delegue, de cuantos actos sean susceptibles de tener repercusión en el Impuesto objeto de esta ordenanza.

La presente ordenanza surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los



Ayuntamiento de Quatretondeta

interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto

4.- MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentadas las certificaciones por Manuel José Vidal Otero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Quatretondeta, referente a los Acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Quatretondeta.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDA

PRIMERO. Dar de baja las fichas 4-U Y 5-U, modificándolas por las nuevas 4-U, 5-U y LA 9-U, por ser la descripción que se hace en las mismas la que se adecua a la realidad física de los inmuebles y que quedarían de la siguiente forma:

HOJA DE ALTA **ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014**
EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES. Número de Orden: **4/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	CONSULTORIO MÉDICO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 A



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **4/U**

d) Líderos.	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, garaje Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, antigua vivienda medico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 59,94 m2 Superficie construida: 52,65 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Local en planta baja. 2. <u>Construcción:</u> En el año 1979 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Consultorio
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	13.823'28 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	13.823'28 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **5/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	GARAJE



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **5/U**

b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 B
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Juan García Pérez Entrando a la izquierda: Consultorio Médico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 22.53 m Superficie construida: 12.86 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Consta de una sola planta, destinada a garaje . 2. <u>Construcción:</u> En el año 1978 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Garaje casa del médico
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	901'52 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	901.52 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **9/U**

DESCRIPCIÓN



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **9/U**

a) Nombre de la finca.	ANTIGUA VIVIENDA DEL MEDICO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, consultorio medico Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, solar Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 103,85 m2 Superficie construida: 94,69 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. Características: Local en planta baja, compuesto de cuatro dormitorios, cocina, porche, sala y salón. 2. Construcción: En el año 1979 3. Estado de conservación: Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Vivienda
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	Se desconoce
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	26.000 €
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	



Ayuntamiento de Quatretondeta

SEGUNDO. Incorporadas las rectificaciones oportunas el Inventario de la Corporación queda configurado de la siguiente manera, en cuanto al epígrafe primero, bienes inmuebles de carácter urbano:

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **1/U**

**ALTA EN 2002/ MODIFICADA EN
28-10-2013**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	ANTIGUO AYUNTAMIENTO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Plaza la Constitución, 8
d) Linderos.	Entrando derecha: Iglesia Parroquial Sta. Ana Entrando izquierda: Inmueble de la Parroquia Sta. Ana Al fondo: Iglesia Parroquial Sta. Ana
e) Superficie.	Solar: 46m ² Superficie construida: total finca 81 m ² Planta baja 33m ² , 1er piso: 24m ² , 2º p: 24m ²
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1.- <u>Características:</u> Consta de planta baja y dos plantas. 2.- <u>Construcción:</u> En el año 1900, reformado como casa en el año de 2010 3.- <u>Estado de Conservación:</u> regular.
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	Bien patrimonial (Expte. Modificación calificación jurídica 217/2013)
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	Inscripción 1ª finca 809 de Quatretondeta , folio 50 del libro 7 de Quatretondeta, tomo 1269 del Registro de Callosa del Sarriá
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Bien Patrimonial, acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de octubre de 2013
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno.
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **1/U**

Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	Se desconoce

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **2/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	LOCAL POLIVALENTE
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Plaza Constitución, 4
d) Linderos.	Entrando derecha: C/ Trinquet Entrando izquierda: Iglesia Parroquial Sta. Ana. Al fondo: Iglesia Parroquial Sta. Ana
e) Superficie.	Solar: 60 m2 Superficie construida: 120 m2 Planta baja: 60m2 y 1er. Piso: 60 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1.- <u>Características:</u> Consta de planta baja y 1er. Piso. La planta baja se destina a la venta (mercado) 1er piso: sala multiusos: cazadores, jubilados 2.- <u>Construcción:</u> En el año 1950. 3.- <u>Estado de Conservación:</u> Regular.
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Local polivalente, 1er piso destinado a mercado municipal y 2º piso utilizado en la actualidad por la Sdad. Cazadores y la Asociación de jubilados.
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno.
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **2/U**

p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	9.015'18 €uros.
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	9.015'18 €uros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **3/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	Solar
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 13 A
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Inmueble de propiedad municipal. Entrando a la izquierda: Montserrat García Pérez Al fondo: Tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 298,57 m2 (doscientos noventa y ocho metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros)
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	Solar sin edificar.
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Próxima construcción de la casa consistorial.
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno.
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **3/U**

Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	15.025'30 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	15.025'30 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **4/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	CONSULTORIO MÉDICO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 A
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, garaje Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, antigua vivienda medico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 59,94 m2 Superficie construida: 52,65 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. Características: Local en planta baja. 2. Construcción: En el año 1979 3. Estado de conservación: Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Consultorio



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **4/U**

m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	13.823'28 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	13.823'28 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **5/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	GARAJE
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 B
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Juan García Pérez Entrando a la izquierda: Consultorio Médico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 22.53 m Superficie construida: 12.86 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	<u>1. Características:</u> Consta de una sola planta, destinada a garaje . <u>2. Construcción:</u> En el año 1978 <u>3. Estado de conservación:</u> Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **5/U**

k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Garaje casa del médico
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	901'52 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	901.52 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **6/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	CASA CULTURA
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 28
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Javier Vercher Bonet Entrando a la izquierda: Garaje Teresa Monterde Vercher Al fondo: Tierras de Teresa Monterde Vercher
e) Superficie.	Solar: 105'56 m2 Superficie construida: 92'21 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	<u>1. Características:</u> Consta de planta baja y primera planta. En la planta baja, dependencia casa cultura y primera planta usos varios. <u>2. Construcción:</u> En el año 1960 y reformada en el año 1999 <u>3. Estado de conservación:</u> Bueno
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **6/U**

i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Casa Cultura
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	60.101'21 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	60.101'21 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **7/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 32
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Teresa Monterde Verhcer Entrando a la izquierda: Casa Cuartel Guardia Civil Al fondo: Remedios Compañy Pérez
e) Superficie.	Solar: 3.399'92m2 Superficie construida: 1.306'33 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. Características: Consta de cinco partes, la primera Piscina Municipal, la segunda Vestuarios, tercera Pistas Varias, cuarta Bar y quinta anfiteatro. 2. Construcción: En el año 1987 3. Estado de conservación: Bueno



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: 7/U

g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Zona de ocio
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	126.212'54 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	126.212'54 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	



Ayuntamiento de Quatretondeta

HOJA DE ALTA
EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

ALTA AÑO 2002
Número de Orden: **8/U**

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	ESCUELAS
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Avda. País Valencia, 9
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Fco. Segura Pérez Entrando a la izquierda: Cooperativa Agrícola San Blas Al fondo: Tierras
e) Superficie.	Solar: 77973 m2 Superficie construida: 377'69 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Consta de tres viviendas diferentes, la primera Farmacia, la segunda Centro de la 3ª Edad y la tercera vivienda maestros. 2. <u>Construcción:</u> Las primera y la tercera en el año 1960 y la segunda reformada en el año 2001 3. <u>Estado de conservación:</u> Farmacia Bueno, Centro 3ª Edad bueno y Vivienda en mal estado
g) Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.	
h) Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.	
i) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
j) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	
l) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Centro Farmacia, centro de la 3ª Edad y casa maestros
m) Derechos reales constituidos a su favor.	Ninguno
n) Derechos reales que gravan la finca.	Ninguno.
Ñ) Derechos personales constituidos en relación con la misma.	Ninguno.
o) Fecha de adquisición.	
p) Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.	36.060'73 Euros
q) Valor que correspondería en venta al inmueble	36.060'73 Euros
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **8/U**

s) <i>Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.</i>	
OBSERVACIONES:	

HOJA DE ALTA

ALTA AÑO 2002/MODIFICADA. 7-8-2014

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **9/U**

DESCRIPCIÓN	
a) <i>Nombre de la finca.</i>	ANTIGUA VIVIENDA DEL MEDICO
b) <i>Naturaleza del inmueble.</i>	URBANA
c) <i>Situación.</i>	Calle Trinquet, 15
d) <i>Linderos.</i>	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, consultorio medico Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, solar Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) <i>Superficie.</i>	Solar: 103,85 m2 Superficie construida: 94,69 m2
f) <i>Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.</i>	1. <i>Características:</i> Local en planta baja, compuesto de cuatro dormitorios, cocina, porche, sala y salón. 2. <i>Construcción:</i> En el año 1979 3. <i>Estado de conservación:</i> Bueno
g) <i>Vías Públicas: Límites, longitud, anchura y datos necesarios para su individualización.</i>	
h) <i>Fincas Rústicas: Clase de aprovechamiento.</i>	
i) <i>Naturaleza del dominio.</i>	BIEN PATRIMONIAL
j) <i>Título en virtud del cual se atribuye al municipio.</i>	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
k) <i>Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad</i>	
l) <i>Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.</i>	Vivienda
m) <i>Derechos reales constituidos a su favor.</i>	Ninguno
n) <i>Derechos reales que gravan la finca.</i>	Ninguno.
Ñ) <i>Derechos personales constituidos en relación con la misma.</i>	Ninguno.
o) <i>Fecha de adquisición.</i>	
p) <i>Costo de adquisición y de las inversiones efectuadas en su mejora.</i>	Se desconoce



Ayuntamiento de Quatretondeta

EPÍGRAFE 1º. BIENES INMUEBLES.

Número de Orden: **9/U**

q) Valor que correspondería en venta al inmueble	26.000 €
r) Frutos y rentas que produce.	Ninguna.
s) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	
OBSERVACIONES:	

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5.- APROBACIÓN DOCUMENTO PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO REMITIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado b). del punto 3 de la disposición adicional decimosexta. Inversión financieramente sostenible, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que este Ayuntamiento no cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, puesto que no presenta en el ejercicio de 2013 simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación instrumentadas para el pago a proveedores, y que en cuanto al periodo medio de pago a proveedores, se supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Considerando que la Excm. Diputación Provincial ha requerido a este Ayuntamiento para que manifieste las medidas adoptadas por este Ayuntamiento en relación al mencionado incumplimiento, y manifieste los costes de mantenimiento a lo largo de los años de la inversión de: "Pavimentación País Valencia y Pza. Rector Antonio Llido de Quatretondeta"

RESUELVO.-

PRIMERO.- Manifestar a la Excm. Diputación Provincial, que las medidas adoptadas por este Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2014, y que ya se están aplicando son las siguientes:

MEDIDA	CORRECCION DEL DEFICIT
ACTUALIZACION TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.100 EUROS
ACTUALIZACION DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1928 EUROS
ARRENDAMIENTO APROVECHAMIENTOS	1.000 EUROS



Ayuntamiento de Quatretondeta

CINEGETICOS	
INCREMENTO VALORES DEL IBI	1.600 EUROS
ACTUALIZACION ICIO, TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS Y TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.000 EUROS
REGULARIZACION CONTADORES LUZ	1.500
REFORMA ALUMBRADO PUBLICO Y DISMINUCION DE PUNTOS DE LUZ	2.000
AMORTIZACION PRESTAMOS	5.939 EUROS
TOTAL AJUSTES	17.067 EUROS

SEGUNDO.- Manifiestar que en cuanto a los costes de mantenimiento de la inversión, y efectos presupuestarios de la misma:

EFFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONOMICOS:

Como efecto presupuestario inicial es la desaparición de los gastos de parcheo de la calle existente, así como el arreglo de las instalaciones de agua alcantarillado y alumbrado, durante al menos diez años, así como la posibilidad de tener que hacer frente a gastos de responsabilidad patrimonial derivada de la mala situación actual del vial.

Los efectos en la economía de los particulares, son evitarse las humedades que se producen en las casas con motivo de filtraciones de agua y roturas en las instalaciones.

EFFECTOS PRESUPUESTARIOS Y SOBRE LA ESTABILIDAD ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.

En ningún momento la inversión puede causar efectos adversos sobre la estabilidad del presupuesto de la Corporación, ya que durante un largo período de tiempo, se van a evitar todos los gastos de parcheo y arreglos complejos del vial muy deteriorado, que en la actualidad existe.

No se van a generar costos nuevos.

TERCERO.- Remitir certificado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y dar cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, en la primera reunión que celebre.

6.- INFORME LEY DE MOROSIDAD



Ayuntamiento de Quatretondeta

Ayuntamiento de Quatretondeta (S)

Fecha Obtención 04/07/2014 12:49:21

Ejercicio: 2014

Trimestre: Segundo

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio del pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	332,15	298,77	1	0,38	2	742,50
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	332,15	298,77	1	0,38	2	742,50
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0		0	
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0,00	0,00	0		0	
2 - Sin desagregar	0,00	0,00	0		0	
Inversiones reales	200,00	170,00	0		1	400,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	470,67	429,31	0		5	6.550,44
Sin desagregar	59,00	0,00	1	154,38	0	
TOTAL	435,66	403,23	2	154,76	8	7.692,94

7.- Comunicaciones

No se presentó ningún

7.- Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jorge García Domenech, ALCALDE levanta la Sesión siendo las 10,30 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
ALCALDE,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Jorge Garcí Domenech

Fdo.: Manuel José Vidal Otero.